



Condiciones casa de acogida

Primero de todo agradeceremos el interés de colaborar con nosotros para poder ayudar y abarcar más casos de animales sin hogar.

Como ya sabéis las casas de acogida de l'Associació Protectora d'Animals Cap i Cua es el pilar más importante de la asociación, por el hecho de no poseer un terreno fijo.

El proceso que llevamos nosotros es el siguiente: para cada una de nosotras lo más importante es que el animal esté bien, por esa razón antes de entregar un animal en una casa de acogida verificamos que cumplan todos los requisitos.

Requisitos

Buscamos gente que cuide, mime, se preocupe y responsabilice de ese animal. Cuando entregamos el peludete se firma un contrato de casa de acogida, dónde dice claramente las pautas que hay que seguir.

El animal esta tutelado por la protectora. Bajo ningún concepto podeis regalar, llevar al veterinario ni traspasarlo a otra casa sin la autorización de la protectora.

La obligación de las casas de acogida es cumplir por el bienestar del animal. Cuando hablamos de casas de acogida nos referimos a responsabilizarnos de él hasta que alguien lo adopte o hasta la fecha establecida por ambas partes.

Los gastos veterinarios van a nuestra cuenta mientras dure la acogida. De igual modo, cada animal puede necesitar un pienso especial de un valor económico elevado, éste también será proporcionado por la Protectora.

Intentamos que todos estén en las mejores condiciones posibles, por ello no todas las casas pueden ser aptas para todos los animales, será en función de las necesidades de cada animal.

A veces no abarcamos a todo, somos voluntarias y aparte de llevar esta labor tambien llevamos nuestras vidas con todo lo que comporta (trabajo fuera de casa, hijos, alquileres, problemas cotidianos,...) pero siempre intentamos poner por delante de todo los animales. En algunas ocasiones no llegaremos a tiempo a poder daros lo que nos pidáis, por ello os pedimos paciencia.

A veces estos animales se ponen enfermos o necesitan unos cuidados especiales. Pedimos que sea la misma casa de acogida, con el consentimiento de la Protectora, que trate de solucionar el problema (lleve el animal al veterinario, lo medique...). Ya que como bien hemos comentado, todas somos voluntarias y si cada casa de acogida se responsabiliza del animal, podemos ayudar a muchos más.

Para una buena difusión necesitamos mucha colaboración, la casa tiene que tener en cuenta que para que ese animal sea difundido se necesitan fotos y estas son mas tiernas y bonitas cuando se hacen en un ambiente relajado para el animal.

Pedimos sobre todo respeto, respeto para cada una de nosotras, recordamos que acoger a un animal no significa ayudar a una persona, ni a un proyecto, sino a un animal que es el que realmente te necesita. Algunas veces nos ha pasado que una casa nos avisa que no puede tener mas el animal por problemas personales y aunque vamos corriendo a buscar otra casa no podemos cumplir el plazo. Recordad que si llamáis para decir que no podéis tener el animal, éste fué cogido porque vosotros podíais acogerlo y al cerrar esta puerta hay que correr a buscar otra.

En el caso de cachorros es más rápido, pero también es importante ayudar a otros animales aunque eso conlleve tener a veces hasta seis meses el animal en casa. Siempre hacemos mucha difusión, caso por caso y lo sentimos como si fueran nuestros, pero a veces es difícil encontrar un hogar rápidamente, por eso os pedimos que si os comprometéis en acoger un animal acordaros que ha sido porqué vosotros habéis dado el visto bueno. Una vez tengáis el animal, por favor no pidáis al cabo de tres días una retirada de él porqué es muy difícil encontrar casas.

Os agradecemos de todo corazón que querais ayudar y colaborar con nosotras, y esperemos que podamos estar a la altura de lo que esperáis.

Recordamos que cuando ayudáis a la Protectora no lo hacéis a un nombre o a unas personas sino a estos peludos que solo esperan su hogar definitivo y tener una oportunidad.

Atentamente

El equipo de Cap i Cua